



# INSTRUCTIVO DE CERTIFICACIÓN MENSUAL CUMPLIMIENTO LEY DE SUBCONTRATACIÓN MINERA MERIDIAN LTDA EMPRESAS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS





#### Enero 2019

### INSTRUCTIVO CERTIFICACIÓN MENSUAL PARA EMPRESAS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

#### 1. Objetivo

Controlar el cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales por parte de las empresas Contratistas y subcontratistas, respecto de sus trabajadores. Asimismo, hacer efectivo el derecho a ser informado y el derecho de retención, que contempla la Ley que regula el Trabajo en Régimen de Subcontratación establecido en el Artículo 183-C del Código del Trabajo

#### 2. Alcance

La presente certificación mensual es aplicable a todas las empresas colaboradoras que presta servicios en Minera Meridian Ltda. El Peñón que tienen contrato comercial vigente y que se encuentren acreditados y con personal en faena.

#### 3. Requisitos de Certificación Mensual de cumplimiento de obligaciones laborales:

Los requisitos de Certificación Mensual son:

- Requisitos de certificación transversales: los cuales aplican del punto 1 al 19.
- Requisitos de certificación específica: Los cuales aplican del punto 20 y 21.

#### **REQUISITOS CERTIFICACIÓN TRANSVERSALES:**

[ ]	
N°	DETALLE
1	Certificado de Jubilados si aplica
2	Certificado Cotizaciones (Leyes Sociales)
3	Comprobante pago cuota sindical o aportes sindicales
4	Liquidaciones de sueldo (Firmada o comprobante de depósito)
5	Libro de Remuneraciones foliado por centro de costo
6	F3230 autorizando los folio de LAR por el SII.
7	Formulario 29
8	F30
9	F30-1
10	Finiquito o anexos de traslado
11	Respaldo de Ausentismo
12	Libro de Asistencia:
13	Acta o certificado de fiscalización entidad gubernamental o carta aclaratoria
14	Comparendos o demandas o carta aclaratoria
15	Denuncias internas según procedimientos sobre acoso u otro caso.
16	Certificado de accidentabilidad:
17	Contrato Colectivo en caso que aplique
18	Contrato de trabajo y anexos:
19	E-200





#### **REQUISITOS CERTIFICACIÓN ESPECIFICA:**

N°	DETALLE
20	Solicitud de Certificado para liberar estado de pago
21	Parámetros de Cuadratura

#### 3.1. Requisitos de Certificación Mensual

A continuación, se detallan los puntos que deben contener cada uno de los documentos que son requisitos de Certificación. Además, se indican los motivos de un rechazo.

Puntos de revisión	Motivo de Rechazo
<ul> <li>✓ Sí aplica, cargar Certificado de trabajadores jubilados del periodo exentos de cotizar.</li> <li>✓ Sí No aplica, subir carta aclaratoria indicando que la empresa no posee trabajadores exentos de cotizar.</li> <li>✓ Se revisa código verificador.</li> <li>✓ Se revisa fecha de emisión.</li> <li>Nota: Los certificados de jubilados deben ser subidos en un solo archivo PDF ordenados de forma alfabética por apellido paterno.</li> </ul>	X Certificado No legible.     X No poseer código verificador y validador (verificación del certificado).     X No contar con fecha de emisión.

3.1.2. Cotizaciones (Pago de Leyes Sociales)		
Puntos de revisión	Motivo de Rechazo	
<ul> <li>Los certificados de cotización deben venir separados por centro de costo o por número de contrato.</li> <li>Se revisa código de verificador.</li> <li>Las cotizaciones deben venir como Planillas pagadas y no solo declaradas.</li> <li>Se debe considerar toda gama de cotizaciones (AFP, Salud, Mutualidad, CCAF, OTROS)</li> </ul>	<ul> <li>Figurar en el listado de certificados trabajadores que no están considerados dentro del centro de costo o número de contrato.</li> <li>Certificados de cotizaciones sin código verificador.</li> <li>Si existen certificados de cotizaciones declaradas y no pagadas será motivo de rechazo.</li> <li>Sí falta algún certificado de la gama de cotizaciones que estipula la norma se rechazará.</li> </ul>	
Nota: Los certificados de cotizaciones deben ser subidos en un solo archivo PDF		

3.1.3. Comprobante pago cuota o aportes sindicales		
Puntos de revisión	Motivo de Rechazo	
<ul> <li>✓ Se revisarán comprobante de depósito por cuotas o aportes sindicales, detallando los datos de personalidad jurídica del sindicato o carta aclaratoria que no aplica el requisito por no existir esta figura.</li> <li>✓ Se revisará detalle de la transacción (N° transacción, banco que deposita los aportes)</li> <li>Nota: Los comprobantes deben ser subidos en un solo archivo PDF</li> </ul>	<ul> <li>No presentar certificados de depósito teniendo retenciones por parte sindicales (cuota sindical).</li> <li>No especificar datos de transferencia.</li> <li>Documento debe tener validador de originalidad (timbre o sello).</li> </ul>	





3.1.4. Liquidaciones de Sueldo y comprobante de deposito		
Puntos de revisión	Motivo de Rechazo	
<ul> <li>✓ Se debe subir al sistema la totalidad de las liquidaciones de los trabajadores a certificar del periodo.</li> <li>✓ Las Liquidaciones deben venir ordenadas alfabéticamente por apellido paterno.</li> <li>✓ Las liquidaciones que no estén firmadas deben venir con su comprobante de depósito correspondiente.</li> <li>✓ Las liquidaciones deben venir legibles.</li> </ul>	<ul> <li>Falta de liquidaciones de trabajadores a certificar.</li> <li>Faltan liquidaciones sin firmar y sin comprobante de depósito</li> <li>Liquidaciones se encuentran no legibles</li> </ul>	
Nota: Las liquidaciones deben ser subidas en un solo archivo PDF.		

Puntos de revisión	Motivo de Rechazo
<ul> <li>✓ El libro de remuneraciones debe contener solamente el personal a certificar por centro de costo y numero de contrato.</li> <li>✓ El libro de remuneraciones debe tener impreso folio de autorización por el SII.</li> <li>✓ El libro de remuneraciones debe contener por lo menos (días trabajados Total Imponible, Total No Imponible, Total Tributable, Total descuentos legales, Total descuentos voluntarios, Total impuesto, Total Liquido a pago)</li> <li>✓ El Libro debe estar ordenado alfabéticamente por apellido paterno.</li> <li>✓ Folio debe estar respaldado por F3230</li> <li>Nota: El libro de remuneración debe ser subido en un solo archivo PDF.</li> </ul>	<ul> <li>x Libro de remuneraciones no contiene a los trabajadores a certificar del mes a revisión o existan trabajadores que no corresponden al centro de costo o número de contrato.</li> <li>x Libro de remuneraciones no posee folio por autorización del SII.</li> <li>x Libro de remuneraciones no contiene los parámetros mínimos indicado en Puntos de revisión será motivo de rechazo.</li> <li>x Sí el folio del libro de remuneraciones no coincide con autorización de F3230 será motivo de rechazo.</li> </ul>

3.1.6. Formulario 3230 (F3230)		
Puntos de revisión	Motivo de Rechazo	
✓ Timbrado por SII.	× F3230 no se encuentra timbrado por SII.	
✓ Indicar folios autorizados desde hasta.	× F3230 no posee números de folio.	
Nota: El F3230 debe ser subido en formato PDF		

3.1.7. F29	
Puntos de revisión	Motivo de Rechazo
<ul> <li>✓ Certificado F29 debe venir con código verificador.</li> <li>✓ Certificado debe estar timbrado como pago</li> <li>Nota: El F29 debe ser subido en formato PDF</li> </ul>	<ul> <li>Certificado no posee código verificador.</li> <li>Certificado no posee timbre correspondiente de pago.</li> </ul>

3.1.8. F30	
Puntos de revisión	Motivo de Rechazo
✓ Al momento de la revisión el documento debe estar	× Documento vencido.
vigente.	× No contener código verificador.
✓ Contener código verificador.	× Poseer multas.
Nota: El F30 debe ser subido en formato PDF	





3.1.9. F30-1	
Puntos de revisión	Motivo de Rechazo
<ul> <li>✓ Al momento de la revisión el documento debe estar vigente</li> <li>✓ Observaciones por no pago de cotizaciones.</li> <li>✓ Contener código verificador.</li> <li>✓ La nómina de trabajadores debe coincidir con trabajadores a certificar.</li> <li>✓ Informar los desvinculados del periodo y sus indemnizaciones.</li> <li>✓ Debe indicar Glosa y numero de contrato comercial.</li> <li>Nota: El F30-1 debe ser subido en formato PDF además debe estar confeccionado con los siguientes datos:</li> </ul>	<ul> <li>Documento vencido.</li> <li>No contener código verificador.</li> <li>Tener observaciones de no pago de cotizaciones.</li> <li>Nómina de F30-1 no coincide con nómina de trabajadores a certificar.</li> <li>Existencia de desvinculaciones y/o pago de indemnizaciones en el periodo y no son informados dentro del F30-1.</li> </ul>
Especificando claramente: Empresa Principal: MINERA MERIDIAN LTDA. Rut 96.508.670-6 Representante Legal: LUIS ANDRÉS BENVENUTO ASTUDILLO Rut 10.062.826-0 Domicilio: General Velásquez N°890, oficina 607, Antofagasta Fono (55)289-5001	
Para el caso de SUBCONTRATISTAS: Debe incluir la Empresa Principal (MINERA MERIDIAN LTDA.) y Empresa Contratista. Además, debe venir separado por Centro de Costo, solo los trabajadores que pertenecen a faena y claramente el N° del Contrato u Orden de Servicio, más el nombre completo del servicio prestado.	
Dirección de faena: Minera Meridian Ubicada a 124km al sureste de Antofagasta	

3.1.10. Finiquito o anexo de traslado		
Puntos de revisión	Motivo de Rechazo	
<ul> <li>✓ En caso de finiquito protocolización:</li> <li>✓ Debe estar ratificado ante un ministro de fe.</li> <li>✓ Adjuntar carta de aviso o carta de renuncia y su constancia en la inspección del trabajo.</li> <li>✓ En caso de aplicar certificado de descuento de AFC.</li> <li>✓ Citación por carta certificada o presencial a examen post-ocupacional y su constancia en la inspección del trabajo.</li> <li>✓ Comprobante de pago o depósito.</li> </ul>	<ul> <li>× Finiquito no ratificado ante un ministro de fe.</li> <li>× Finiquito fuera de plazo.</li> <li>× Sí no se presenta protocolización de la desvinculación será motivo de rechazo.</li> <li>× No presentar anexo en periodo que corresponda.</li> <li>× No presentar citación a examen post-ocupacional del trabajador desvinculado o trasladado según el protocolo que aplique.</li> </ul>	
✓ En caso de finiquito no ratificado: se debe presentar con la		
siguiente protocolización:  ✓ Debe presentar propuesta de finiquito más la disponibilidad del pago (vale vista u otro medio de prueba)  ✓ Debe presentar carta certificada con constancia la inspección del trabajo de disponibilidad de finiquito dentro de los primeros 10 días hábiles siguientes de la desvinculación.		
<ul> <li>✓ En caso de Anexo de traslado: se debe presentar con la siguiente protocolización:</li> <li>✓ Se debe presentar anexo de traslado en el periodo que fue trasladado, indicando nuevo lugar de trabajo o postura.</li> </ul>		





•	Citación por carta certificada o presencial a examen
	post-ocupacional y su constancia en la inspección del
	trabajo.
$\checkmark$	Para el caso de los finiquitos deben estar ratificados y
	pagados dentro de los 10 días hábiles posterior a su
	desvinculación de la empresa.
Nota	: La documentación debe ser subida toda junta en orden
alfab	ético por apellido paterno con toda su protocolización.

3.1.11. Registro de Ausentismo		
Puntos de revisión	Motivo de Rechazo	
<ul> <li>✓ Presentar respaldos de ausentismo (EJ: Licencias Médicas, Permisos legales, permisos sin/con goce, permisos sindicales, vacaciones etc.) en orden alfabético por apellido paterno en formato PDF</li> <li>✓ Debe reflejar los días descontados del trabajador en liquidación de sueldo.</li> <li>✓ Debe estar reflejado en libro de asistencia.</li> <li>✓ En caso de licencias médicas para poder corroborar el correcto pago de ley sanna debe adjunta justo después de cada licencia médica la última liquidación de sueldo que tenga 30 días</li> <li>✓ Carta aclaratoria por no poseer ausentismo.</li> </ul>	<ul> <li>No presentar respaldos según revisión cruzada con libro de asistencia y liquidación de sueldo.</li> <li>Documentos no legibles.</li> </ul>	

Puntos de revisión	Motivo de Rechazo
<ul> <li>Libro de asistencia debe tener cerrado su sumatoria de horas trabajadas con la firma del trabajador en los sub totales y total general.</li> <li>Libro de asistencia debe reflejar y respaldar días no firmados con descanso o ausentismos.</li> <li>Libro de asistencia debe estar sin enmendaduras.</li> <li>Libro de asistencia debe cargarse ordenado de forma alfabética por apellido paterno y en formato PDF</li> </ul>	<ul> <li>Libro de asistencia no se encuentra cerrado en la sumatoria.</li> <li>Libro de asistencia se encuentra con días sin justificación</li> <li>Libro de asistencia contiene enmendaduras y no está respaldado con su justificación.</li> </ul>

	Puntos de revisión	Motivo de Rechazo	
✓	Presentar constancias de fiscalización del periodo a certificar.	× No presentar documentación.	
✓	Sí no existe fiscalización presentar carta aclaratoria que no aplica.		
Not	a: El respaldo debe ser subido en formato PDF		

3.1.14. Comparendos o demandas		
Puntos de revisión	Motivo de Rechazo	
<ul> <li>✓ Presentar constancias de comparendos o demandas del periodo a certificar.</li> <li>✓ Sí no existe comparendos o demandas presentar carta aclaratoria que no aplica.</li> <li>Nota: El respaldo debe ser subido en formato PDF</li> </ul>	× No presentar documentación.	





## 3.1.15. Denuncias internas o registro de investigaciones por procedimientos de acoso sexual, mobbing, o igual de remuneraciones, etc. Puntos de revisión Presentar constancias de denuncias o registro de investigación del periodo a certificar. ✓ Sí no existe denuncias o registro de investigación presentar carta aclaratoria que no aplica. Nota: El respaldo debe ser subido en formato PDF

3.1.16. Certificado de Accidentabilidad + Certificado de Tasa (Mutualidad)		
Puntos de revisión	Motivo de Rechazo	
✓ Certificado vigente del periodo.	× Documento vencido.	
✓ Certificado debe venir con código verificador.	X Documento no contiene código verificador.	
✓ Certificado debe indicar monto de cotización.	X Documento no indica monto de cotización.	
✓ Legible	× Documento no legible.	
Nota: El respaldo debe ser subido en formato PDF		

3.1.17. Copia de Contrato/Convenio colectivo		
Puntos de revisión	Motivo de Rechazo	
✓ Copia de contrato colectivo vigente.	× Documento vencido.	
✓ Carta aclaratoria de no aplicar.	× Documento no legible.	
Nota: El respaldo debe ser subido en formato PDF	× No presentar documentación.	

3.1.18. Copia contrato de trabajo y anexos		
Puntos de revisión	Motivo de Rechazo	
<ul> <li>✓ Se debe presentar copia de contrato de trabajo y anexo de personal nuevo en el periodo.</li> <li>✓ Debe ir ordenado por fecha de mas antiguo al más nuevo (incluyendo anexo de vinculación al contrato comercial y sus renovaciones).</li> <li>✓ Carta aclaratoria en caso de no tener contratados o vinculados dentro del periodo</li> <li>Nota: El respaldo debe ser subido en orden alfabético por apellido paterno en formato PDF.</li> </ul>	<ul> <li>No presentar documentación</li> <li>Documento no legible.</li> <li>No respetar el orden.</li> </ul>	

3.1.19. E-200	
Puntos de revisión	Motivo de Rechazo
✓ Se debe presentar copia de formulario E-200.	× No presentar documentación.
✓ Respaldo de copia ante el simil.	× Documento no legible.
✓ Firma y registro del Prevencionista	
Nota: El respaldo debe ser subido en formato PDF	

3.1.20. Solicitud de Certificado para liberar estado de pago		
Puntos de revisión	Motivo de Rechazo	
✓ Debe indicar datos actualizados del contrato comercial a certificar como resumen de este y sus variables del mes.	<ul><li>No presentar documentación.</li><li>Documento no legible.</li></ul>	
Nota: El respaldo debe ser subido en formato PDF		





3.1.21. Parámetros de Cuadratura		
Puntos de revisión	Motivo de Rechazo	
✓ Pestaña 1 Planilla de Parámetros	No presentar documentación.	
✓ Pestaña 2 Planilla de personal desvinculado del periodo.	× Documento incompleto o no cuadra.	
Nota: El respaldo debe ser subido en formato EXCEL, además tener en cuenta que el personal a certificar debe ser verificado con los ingresos de trabajadores que tuvieron dentro del periodo a certificar,		

#### 3.2. Términos Generales

- 3.2.1. <u>Fechas de presentación certificación mensual:</u> El sistema estará disponible a partir del día 10 al 20 de cada mes, si dentro de este proceso no se adjunta toda la información la emisión del certificado quedará supeditada a la revisión de los documentos cargados en sistema.
- 3.2.2. <u>Fecha para reproceso de certificación:</u> El sistema estará disponible para reproceso de certificación desde 01 al 09 de cada mes.
- 3.2.3. <u>Plazos de emisión certificado para liberar estado de pago:</u> Una vez que la empresa adjunte la totalidad de los documentos en sistema se estimarán 10 días hábiles para poder emitir certificado de cuadratura para liberar estado de pago y estos quedarán sujetos a modificación.
- 3.2.4. <u>Tipos de Estatus en Certificados:</u> En el proceso de emisión de certificado existen tres tipos de Estatus:
  - 1. **Certificado Cumple:** Este certificado comprende que la totalidad de la información se encuentra dentro de la norma y los trabajadores certificados están con todas las obligaciones laborales al día (Libera Estado de Pago).
  - Certificado Cumple con observaciones: Este certificado comprende que en su mayoría cumple con la información teniendo detalles no subsanables (como por ejemplo entrega de finiquito fuera de plazo supeditado caso a caso) (Libera Estado de Pago)
  - Certificado no cumple: Este certificado comprende que dentro del proceso de revisión no se pudo verificar o existen inconsistencias en la cuadratura de remuneraciones, por ende, debería pasar al proceso de reproceso de certificación (No libera Estado de Pago)

#### 4. Contactos Control Laboral Meridian y soporte WebControl System

Ante dudas y consultas, puede hacer llegar sus preguntas a:

Control Laboral Meridian:

• Encargado de proceso: Carlos Maldonado

Correo: Carlos.maldonado@yamana.com

Teléfono: +56 55 256 6613

Horario atención Control Laboral Meridian:

• Lunes a viernes 09:00 a 17:00 (Semana por medio viernes no se atiende)

Consultas de sistema: Webcontrol:

Correo: soportesantiago@webcontrol.cl

• Fono: + 56 2 2585 8790





Horario continuado de atención webcontrol:

- Lunes a Viernes 08:00 a 20:00
- Sábado a Domingo 08:00 a 19:00

Link Video Auto ayuda

https://webcontrol.webcontrol.cl/opciones\_tablas/videos.asp?id=zxy